

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

AVISO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, sobre toma de posesión de nuevas fincas de concentración parcelaria de la zona de Lastanosa (Huesca).

Firme el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Lastanosa (Huesca) y terminado el replanteo de las fincas de reemplazo, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto dar posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados, a partir del día en que este Aviso se haga público en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial de Aragón», de aquellas fincas que actualmente no tengan cosechas pendientes de recolección.

Asimismo, las fincas que actualmente tengan alguna cosecha pendiente de recolección, se entenderá entregadas a los nuevos propietarios, tan pronto como sea efectuada la recolección de la citada cosecha pendiente.

A tenor del artículo 221 de la mencionada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes, para que tomen posesión de ellas, los interesados podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Huesca, 22 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Manuel Fábregas Giné.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la línea aérea a 6 kv. preparada para 25 kv., Naval-Suelves, en la provincia de Huesca.

Expediente AT-41/85.

Beneficiario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Por Decreto 73/1986, de 26 de junio, de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 71) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv. preparada para 25 kv. Naval-Suelves.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para que el día 3 de septiembre de 1986, a las 12,30 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Naval (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de aquéllos.

Relación que se cita.—T. M. de Naval (Huesca).

Propietario: Don Antonio Puicercus (Catastro: Anunciación Puicercus Arias).

Domicilio: Madrid, C/ Donoso Cortés, n.º 90.

Polígono 1, Parcela 78.

Linde sentido línea. Anterior: Río Llastre; posterior: Río Llastre.

Longitud vuelo aéreo línea: 320 m. y 2 apoyos S-2 m².

Clase de terreno: secano-cereal-olivos y almendros.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad

de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y Notario.

Huesca, a 24 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. «Cregenzán-Salas Altas-Salas Bajas-Burceat-Montesa», discutiendo por varios términos municipales de la provincia de Huesca.

Expediente AT-71/85.

Beneficiario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Por Decreto 74/1986, de 26 de junio, de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 71) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. «Cregenzán-Salas Altas-Salas Bajas-Burceat-Montesa».

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para que el día 3 de septiembre de 1986, a las 10,00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Salas Bajas (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de aquéllos.

Relación que se cita.—T. M. de Salas Bajas (Huesca).

Propietario: Don Javier Domper Ferrando

Domicilio: C/ Estébanes, n.º 21 - Zaragoza.

Finca: Polígono 1, Parcela 13.

Linde sentido línea. Anterior: Antonio Fumanal; posterior: Domingo Feliú.

Longitud vuelo aéreo línea: 115 metros.

Clase de terreno: Cereal.

Finca: Polígono 1, Parcela 58.

Linde sentido línea. Anterior: Mariano Mur Arroyo; posterior: Mariano Salas.

Longitud vuelo aéreo línea: 70 metros.

Clase de terreno: Cereal.

Finca: Polígono 1, Parcela 23.

Linde sentido línea. Anterior: José María Sesé Prat; posterior: Antonio Fumanal.

Longitud vuelo aéreo línea: 65 metros.

Clase de terreno: Cereal.

Finca: Polígono 3, Parcela 36.

Linde sentido línea. Anterior: Joaquín Latorre; posterior: Francisco Subías.

Longitud vuelo aéreo línea: 80 metros.

Clase de terreno: Cereal.

Finca: Polígono 4, Parcela 5.

Linde sentido línea. Anterior: José María Subías; posterior: José María Domper.

Longitud vuelo aéreo línea: 55 metros.

Clase de terreno: Cereal.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y Notario.

Huesca, a 24 de julio de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.